



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MIGUEL AUZA, ZAC.
 H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
 NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS	
SECCION: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	
No. DE OFICIO:	313
No. DE EXP.:	OP/ VII / 2020

ASUNTO: PERMISO PARA
CONSTRUCCION

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso a: N1-TESTADO 1, para realizar los trabajos de: 46.44M2 DE CONSTRUCCION ., EN FINCA UBICADA EN CALLE N2-TESTADO 2 DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS., Este permiso permanecerá vigente por un periodo de DOS meses a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombros y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
 MIGUEL AUZA, ZAC. A 06 DE JULIO DEL 2020

P. A

G. MIGUEL GÓMEZ GONZÁLEZ
 DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.



A. AYUNTAMIENTO
 2018 2021
 MIGUEL AUZA, ZAC

C.c.p. Archivo



(433) 984 0101
 (433) 984 0080
 (433) 984 1093



www.miguelauzazac.net



Constitución No. 1
 Col. Centro
 Miguel Auza, Zac.
 C.P. 98330

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.